

TARIFA IGECEM 2019

PRODUCTOS

SERVICIOS

Productos Geográficos

	Impreso	Digital
Cartografía Urbana por Colonia, papel bond, escala 1: 5 000	54.00	66.00
Cartografía Urbana por Colonia, papel bond, escala 1: 10 000	66.00	87.00
Restitución Planimétrica y Altimétrica, escala 1: 1 000, año 2014 y 2016 (28 municipios PEC)	212.00	
Mapa de la Ciudad de Toluca, escala 1: 8 000	87.00	66.00
Mapas Municipales del Estado de México, color, escala variable		
Papel fotográfico o película traslúcida	66.00	87.00
Papel bond	43.00	
Mapa de Regionalización del Estado de México, color		
Papel fotográfico o película traslúcida	66.00	87.00
Papel bond	43.00	
Mapa de Orografía del Estado de México		
Papel fotográfico o película traslúcida	66.00	87.00
Papel bond	43.00	
Mapa Municipal de Ocupación del Territorio, color, escala variable		
Papel fotográfico o película traslúcida	66.00	87.00
Papel bond	43.00	
Mapa de la División Política del Estado de México.		
Tamaño cartel, blanco y negro, en papel bond	11.00	-
Tamaño cartel, color, en papel bond	16.00	
Tamaño carta, blanco y negro, en papel bond	1.00	
Tamaño carta, color, en papel bond	2.00	
Espaciograma de Carreteras del Estado de México, escala 1: 250 000, color	54.00	
Ortofoto, color, escala 1: 1 000, tamaño de pixel de 10 cm, año 2014 y 2016 (28 municipios PEC)	318.00	
Ortofoto pancromática, año 2000 y 2008 (Cabeceras Municipales)	106.00	-
Ortofoto, pancromática, escala 1: 5 000, resolución 30 cm, año 2008 (Área urbana)	-	318.00
Ortofoto, color, de la Sierra de Guadalupe, escala 1: 1 000, resolución 15 cm, (Vuelo 2012)	-	265.00
Ortofoto, pancromática, escala 1: 10 000, resolución 1 m, año 2000 (Todo el estado)	-	212.00
Ortofoto, color, año 2007, (Zonas Metropolitanas)	-	318.00
Fotografía aérea vertical, pancromática, escala variable, período 1976 - 2008	53.00	
Fotografía aérea vertical, color, escala 1: 40 000 año 2007	53.00	64.00
Fotografía aérea vertical, escala 1: 5 000, color, año 2014 y 2016 (28 municipios PEC)	106.00	
Fotografía aérea, pancromática, escala 1:20 000, vuelo 2008 (Área urbana)	-	87.00

Cartas

	Impreso	Digital
Carta Geográfica del Estado de México, escala 1:250 000, color,	66.00	
Carta de Crecimiento Urbano del Valle de Toluca, periodo 1976-1989-2000-2010, esc. 1: 50 000.		76.00
Papel fotográfico o película traslúcida	66.00	
Papel bond	43.00	-

Información Geográfica

	Digital
Atlas General del Estado de México, PDF, 1993	159.00
Nomenclátor de Localidades del Estado de México	87.00

Productos Estadísticos

	Impreso	Digital
Boletín de Estadísticas Vitales	159.00	106.00
Producto Interno Bruto Nacional y Estatal	106.00	
Producto Interno Bruto Municipal	223.00	106.00
Agenda Estadística Básica del Estado de México	54.00	
Estadística Básica Sector Salud	-	54.00
Estadística Básica Sector Educación	-	54.00
Estadística Básica Municipal del Estado de México	-	106.00
Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México	-	54.00

Producto Catastral

	Impreso
Hoja de papel seguridad para avalúo catastral	8.00

Levantamiento topográfico catastral:

Rango	Superficie de terreno (m ²)		Cuota fija (\$)	Factor aplicable
	Límite inferior	Límite superior		
1	1	2,500	2,000.00	2.444 400
2	2,501	5,000	8,111.00	1.034 275
3	5,001	20,000	10,697.00	0.421 367
4	20,001	100,000	17,018.00	0.145 716
5	100,001	En adelante	28,675.00	0.0728 582

- El importe a pagar será el resultado de sumar a la cuota fija establecida para cada rango, el producto de la multiplicación del factor aplicable por la diferencia que exista entre la superficie resultante del levantamiento y la superficie indicada en el límite inferior del rango correspondiente.
- Para los predios que excedan las 100 Hectáreas, se cobrará adicionalmente el costo de 4 o más Vértices Geodésicos.
- Una vez que sean notificados los propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes, para el trabajo de levantamiento topográfico catastral, en caso de que éste se suspenda por causas no imputables al Instituto, se tomará como pago del mismo, el importe cubierto por la prestación del servicio y por ningún motivo se realizará nuevamente la visita con el importe pagado, tampoco procederá la devolución correspondiente.

Avalúo Comercial y/o Catastral:

Rango	Intervalo de valores (\$)		Cuota fija (\$)	Factor aplicable
	Límite inferior	Límite superior		
1	1.00	250,000.00	1,650.00	0.001 8000
2	250,001.00	500,000.00	2,100.00	0.004 8000
3	500,001.00	1,000,000.00	3,300.00	0.005 8000
4	1,000,001.00	2,000,000.00	6,200.00	0.003 0000
5	2,000,001.00	4,000,000.00	9,200.00	0.002 3000
6	4,000,001.00	8,000,000.00	13,800.00	0.001 9000
7	8,000,001.00	16,000,000.00	21,400.00	0.001 4000
8	16,000,001.00	32,000,000.00	32,600.00	0.000 9000
9	32,000,001.00	En adelante	47,000.00	0.000 2500

- Para toda solicitud de avalúo deberá realizarse el pago de un anticipo de \$1,650.00, como cuota fija que corresponde al rango 1 de la tabla anterior.
- El importe a pagar será el resultado de sumar a la cuota fija establecida para cada rango, el producto de la multiplicación del factor aplicable por la diferencia que exista entre el valor resultante del avalúo y el valor indicado en el límite inferior del rango correspondiente.
- Al monto total determinado no se le adicionará cantidad alguna por otro concepto.
- Una vez realizada la verificación física del inmueble, para el trabajo del avalúo, en caso de que éste se suspenda por causas no imputables al Instituto, se tomará como pago del mismo, el importe cubierto como anticipo por la prestación del servicio y por ningún motivo, se tomará el anticipo ya facturado para solicitar otro servicio.

Evaluación en la Norma Institucional de Competencia Laboral

	Costo
Unidad I. Atención al público para la prestación de servicios catastrales	530.00
Unidad II. Inscripción de inmuebles en el padrón catastral	
Unidad III. Levantamiento topográfico catastral	
Unidad IV. Actualización del registro gráfico	
Unidad V. Actualización del registro alfanumérico	

Evaluación en la Norma Institucional de Competencia Laboral

	Costo
Unidad I. Atención al público para la prestación de servicios catastrales	530.00
Unidad II. Determinación del valor catastral de inmuebles	
Unidad III. Actualización de valores unitarios de suelo	
Unidad IV. Análisis de los componentes de la tabla de valores unitarios de construcciones	

Servicios Catastrales

	Costo
Estudio de valores unitarios comerciales de suelo	7,692.00
Certificación de plano manzanero	155.00
Certificación de plano de levantamiento topográfico catastral	310.00
Certificación de información cartográfica	155.00
Constancia de información catastral	155.00
Búsqueda y expedición, sin certificación, de información catastral	117.00
Registro de especialistas en valuación inmobiliaria	5,420.00
Renovación de registro de especialistas en valuación inmobiliaria	2,710.00
Licencia anual para manejo de sistema Valorum	1,936.00
Expedición de tabla de valores unitarios de construcción	4,645.00
Vértice geodésico GPS, para apoyo de levantamiento topográfico	1,162.00
Reproducción de información cartográfica	53.00
Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral	2,120.00
Renovación del Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral	1,060.00
Servicio de Plataforma de Datos Geoespaciales (anual)	101,760.00
Revisión y validación de los avalúos catastrales para efectos de dictaminar la determinación de la base del impuesto predial. Cantidad equivalente al 10% del monto determinado en base a la aplicación de la tarifa autorizada.	10%
Memoria descriptiva del levantamiento topográfico catastral. Será equivalente a un 15% del monto determinado con base a la aplicación de tarifa autorizada al levantamiento topográfico catastral.	15%

NOTA: Los productos y servicios no contenidos en la presente tarifa se cotizarán de acuerdo con los costos de materiales y de producción vigentes a la fecha de la solicitud. Todos los precios incluyen el IVA.

Vuelo fotogramétrico con avión no tripulado

Km ²	Costo (\$)
1	6,837.00
2	12,914.00
3	18,992.00
4	25,069.00
5	31,146.00
6	37,224.00
7	43,301.00
8	49,378.00
9	55,456.00
10	61,533.00

El servicio de vuelo fotogramétrico con vehículo aéreo no tripulado (DRON), genera información cartográfica estratégica y actualizada sobre el territorio de interés, en apoyo a las tácticas y acciones en programas y proyectos de los gobiernos: municipal, estatal y federal, principalmente para superficies cuya extensión no exceda 10 km², la prestación del servicio incluye fotografía aérea y ortofoto digital, ambos con una resolución de 10 centímetros por pixel a nivel terreno. Fórmula para determinar costo: Cs = 6,450 * Sk - 716,667 (Sk-1)



<http://igecem.edomex.gob.mx/>
Visita la página del IGECEM
escaneando este código

IGECEM

@IGECEM

(01 722) 2 14 19 17